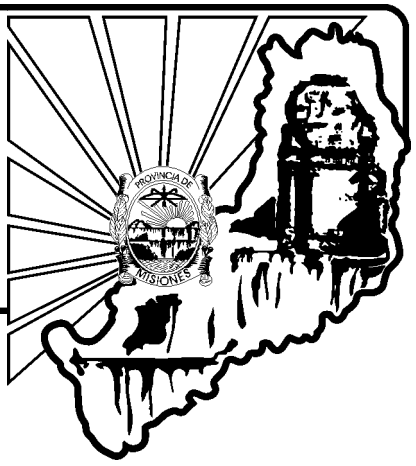
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14504 POSADAS, MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2017 EDICION DE 24 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.: 880 y 1166 .. Pág. 2 a 5.

Decretos Sintetizados Nºs.: 617, 620, 623, 643, 651 y 686 Pág. 5 a 7.

Tribunal de Cuentas:
Resolución Nº 375/2017 T.C.
Acuerdo Nº 248/17 P. 11 Pág. 7 y 8.

Expedientes a Sentencia: Pág. 8 a 11.

Sociedades: Pág. 11.

Edictos: Pág. 12 a 22.

Subastas: Pág. 22.

Convocatorias: Pág. 22 y 23.

Licitaciones: Pág. 23 y 24.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 880

POSADAS, 30 de Junio de 2017.-

VISTO: El Expte. N° 2000-1149-2017-MG Registro del Ministerio de Gobierno, caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO- PROGRAMA FEDERAL DE FORTALECIMIENTO COOPERATIVO DE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y SALUD (PROFEDESS)", y;

CONSIDERANDO:

QUE la finalidad de la adhesión a normativas nacionales es lograr consonancia legislativa, imprescindible para generar seguridad jurídica en todo el territorio de nuestro país, como así también generar las condiciones para obtener ventajas que den mayores posibilidades de abordajes a diferentes problemáticas sociales;

QUE el Decreto Nacional N° 1765, de fecha 3 de Septiembre de 2014, crea el "PROGRAMA FEDERAL DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y SALUD", que "...consiste en el otorgamiento de financiamiento a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la renovación y/o ampliación del parque automotor de las áreas de seguridad y salud, a través de la adquisición de ambulancias y vehículos policiales...", es una herramienta para lograr una mayor eficiencia y capacidad de los recursos que posee actualmente el parque automotor de dos áreas de suma importancia de la Provincia;

QUE la norma que propicia la adhesión, establece en su Artículo 3°- Inciso c) "BENEFICIARIOS: Son las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tanto hubieren oportunamente adherido al Programa que por el presente decreto se crea";

QUE por Ley Provincial VII - N° 77 del año 2015, la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, en su Artículo 35 - Párrafos 4° y 5° facultó al Poder Ejecutivo Provincial a adherir al PROFEDESS, creado por Decreto Nacional 1765/14, facultándolo a ceder y/u otorgar en garantía y pago de las obligaciones que se asuman, los recursos del Fondo creado por Ley 23.548 con cesión pro solvendo y autorización de retención automática del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, a los efectos de cubrir los importes de capital, intereses y gastos;

QUE el Art. 35 - Párrafo 6º de la Ley Provincial VII - N° 77 del año 2015 establece que las atribuciones conferidas en los párrafos anteriores, se consideran de carácter permanente, de aplicación inmediata a su sanción y mantendrán su vigencia mientras no resulten modificadas o derogadas;

QUE por Decreto Provincial N° 209 de fecha 26 de Marzo de 2015, la Provincia se adhirió al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las áreas de Seguridad y Salud que "...consiste en el otorgamiento de financiamiento a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la renovación y/o ampliación del parque automotor de las áreas de seguridad y salud a través de la adquisición de ambulancias y vehículos policiales..." rango legislativo por la ley de Presupuesto Año 2016;

QUE el 15 de Mayo de 2017, el Ministerio de Producción de la Nación, a través de la Subsecretaría de Financiamiento, lanzó la convocatoria para las provincias oportunamente adheridas al Programa Federal de Fortalecimiento operativo de las áreas de Seguridad y Salud (PROFEDESS), para otorgar financiamiento por doscientos cuarenta millones de pesos ($ 240.000.000) para la renovación y/o ampliación del parque automotor de las áreas de seguridad y salud, para adquisición de nuevas líneas de ambulancias y vehículos policiales;

QUE a fin de ingresar nuevamente al Programa Federal de Fortalecimiento operativo de las áreas de Seguridad y Salud (PROFEDESS), es preciso cumplimentar con el Art. 5 del Decreto Nacional 1765/14;

QUE, para lograr una mayor eficiencia en la prestación de servicios a la comunidad y optimizar la capacidad de los recursos que posee actualmente el parque automotor de las áreas mencionadas ut supra, es de suma importancia el dictado de dicho instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE la adhesión de la Provincia de Misiones al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1765/2014 de creación del "PROGRAMA FEDERAL DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y SALUD" (PROFEDESS), realizada a través del Decreto Provincial N° 209/15.-

ARTÍCULO 2°.- A los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de reembolso del financiamiento contraído en virtud del Artículo 1°, aféctese a favor del FIDEICOMISO los derechos sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1º, 2° y 3° del ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS SOBRE RELACIÓN FINANCIERA Y BASES DE UN RÉGIMEN DE CO-PARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, ratificado por la Ley N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, hasta la total cancelación del capital solicitado más sus intereses.-

ARTÍCULO 3°.- ACÉPTANSE los procedimientos de selección de proveedores que dispusiera el FIDUCIARIO, de conformidad con las pautas establecidas y las instrucciones dispuestas por el Comité Ejecutivo creados por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1765/2014.-

ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE al Señor Ministro Secretario de Gobierno a suscribir el contrato de mutuo, conforme lo establecido en el Artículo 3°, Inciso h), del Decreto N° 1765/2014.-

ARTÍCULO 5º.- REFRENDARÁN el presente Decreto, los Señores Ministro Secretario de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y Ministerio de Salud Pública. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pérez - Safran

DECRETO Nº 1166

POSADAS, 15 de Agosto de 2017.-

VISTO: el Decreto Nacional 146/2017; y lo dispuesto por el último párrafo del artículo 205 del Código Fiscal - Ley XXII – Nº 35, la RG DGR 39/2012 ratificada por ley VII Nº 73 y el art. 17 de la Ley XXII N° 25; y

CONSIDERANDO:

QUE, que es decisión del Gobierno Provincial otorgar un beneficio para todos los créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, ampliación y refacción de viviendas únicas y de ocupación permanente ubicadas en la provincia Misiones realizados en el marco del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar);

QUE, en el marco del Programa Pro.Cre.Ar. se transfieren sumas a sus beneficiarios a modos de subsidios lo que corresponden que queden excluidos de cualquier retención o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

QUE, es necesario establecer mecanismos que generen un beneficio directo en sus destinatarios y no en las entidades financieras que intermedian en el crédito;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1: **EXÍMESE** del Impuesto de Sellos, a los actos, contratos y operaciones que suscriban las personas humanas con motivo de créditos otorgados por Bancos Oficiales u otras Instituciones sujetas al Régimen de Entidades Financieras en el marco del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), con destino a la adquisición, construcción, refacción y/o ampliación de vivienda única y de ocupación permanente en la provincia de Misiones, incluyendo las garantías que se constituyan.

En el caso de la adquisición de vivienda única también queda eximida del Impuesto de Sellos la escritura que instrumente la compra-venta realizada el marco del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar).

ARTÍCULO 2: **ESTABLÉCESE** que los Bancos Oficiales u otras Instituciones sujetas al Régimen de Entidades Financieras en el marco del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), deberán informar en forma separada el importe correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos contenido en cada cuota por préstamos comprendidos en el artículo 1°. En ningún caso el importe informado al beneficiario podrá exceder el importe que efectivamente deben ingresar los contribuyentes a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 3: **INSTRÚYASE** a la Dirección General de Rentas que establezca un mecanismo de reintegro, devolución o compensación automático, de los importes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que han debido soportar los beneficiarios del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), enmarcándose dentro de las previsiones del art. 17 de la Ley XXII N° 25.

ARTÍCULO 4: **ESTABLECESE** que a las operaciones encuadradas en los artículos 2° y 3° otorgadas con anterioridad al dictado del presente, se le aplicaran los efectos de dichos artículos a partir de la 1° cuota que venza con posterioridad a la entrada en vigencia del presente.

ARTÍCULO 5: **INSTRÚYASE** a la Dirección General de Rentas que establezca un mecanismo a fin de que los créditos hipotecarios y los subsidios del Estado Nacional que se acrediten en las cuentas de los beneficiarios del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar (Pro.Cre.Ar.), en todas sus modalidades, queden excluidos o no alcanzados por retenciones o percepciones del Impuesto sobre los

Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 6: **FACULTASE** a la Dirección General de Rentas para que dicte los actos reglamentarios y/o complementarios que requiera la aplicación del presente Decreto

ARTÍCULO 7: **REFRENDAN** el presente Decreto los señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 8: **REGÍSTRESE**. Comuníquese. Tome conocimiento el Ministerios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Rentas, Dirección General Presupuesto, Contaduría General; Tesorería General. Cumplido, **ARCHÍVESE**

PASSALACQUA - Safrán - Pischik

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 617

POSADAS, 22 de Mayo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total $ 24.750 (Pesos Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta), según Recibos "C" N° 0001-00000302; N° 0001-00000313; N° 0001-00000331, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2017, en concepto de Publicidad Institucional para el Ministerio de Turismo en web ruta de la yerba mate, consistente en banner publicitario www.rutadelayerbamate.org.ar por el Proveedor ARYM Asociación Ruta de la Yerba Mate, CUIT: 30-71092622-7, destinado al Ministerio de Turismo, con domicilio fiscal en San Lorenzo 1503 Piso 1- Esquina Santa Fe, Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor ARYM Asociación Ruta de Yerba Mate, CUIT: 30-71092622-7, con domicilio fiscal en San Lorenzo 1503 Piso 1 -Esquina Santa Fe-Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones, por la suma total de $ 24.750 (Pesos Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 620

POSADAS, 22 de Mayo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- REAPROPIASE, al presente Ejercicio Presupuestario año 2.017 y RECONOCESE de legítimo abono la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS ($ 47.292,00.-), correspondiendo abonar a favor de la U.P.I.- LORETO la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($ 7.680,00.-); U.P.II.- OBERA la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA ($ 8.580,00.-); C.P.III.-ELDORADO la suma de PESOS VEINTIUN MIL ($ 21.000,00.-); U.P.IV.- I.C.M.V. la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($ 1.860,00.-); U.P.V.- I.C.M. la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS ($ 552,00.-); U.P.VI-I.E.P.P. la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($

4.860,00.-) y U.P.VII-PUERTO RICO la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA ($ 2.760,00.-), dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, en concepto de pago de PECULIOS por trabajos de mantenimiento y limpieza realizados por internos durante el mes de NOVIEMBRE del año 2.016, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303) y lo estatuido en los Arts. 86°, 91° y concordantes de la Ley XIV - N° 7 (Antes Ley 3595).-

ARTÍCULO 2°.- POR, la Dirección del Servicio Administrativo de Policía, Servicio Penitenciario Provincial y Derechos Humanos, se procederá a la liquidación y pago de las sumas discriminadas del monto total, aludidas en el artículo anterior, a favor de las Unidades que en cada caso se mencionan, con cargo a la Partida Parcial SERVICIOS NO PERSONALES del Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones, conforme a la siguiente codificación: 03-05-0-2-20-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 623

POSADAS, 23 de Mayo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303 de Contabilidad), a favor de la firma “LA VERDAD S.R.L.” - CUIT 30-69810198-5, en concepto de pago de la Factura N° 0005-00002591 de fecha 03/01/17, la suma total de $ 58.800,00.- (PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS), en concepto de publicación de aviso “Salutación Feliz Año 2017”, en diario Noticias de la Calle, el día 30 de Diciembre de 2016.-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPIASE al presente ejercicio financiero, la suma total de $ 58.800,00.- (PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS), de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303 de Contabilidad).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 58.800,00.- (PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS), a favor de la firma “LA VERDAD S.R.L.” CUIT N° 30-69810198-5, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto Vigente.-

DECRETO Nº 643

POSADAS, 26 de Mayo de 2017.-

ARTICULO 1°.- APRUEBASE en todas sus partes el Contrato suscripto entre el señor Darío Daniel ANDRUSYZSYN, DNI N° 12.442.692, por una parte como LOCADOR y el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por el señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete, Dr. Adolfo PISCHIK, como LOCATARIO, por la otra, por medio del cual acuerdan el Contrato de Locación del Inmueble ubicado en la Avenida Andresito N° 3258 esquina Santa Catalina de la ciudad de Posadas, por un monto mensual de $ 35.000,00.- (PESOS TREINTA Y CINCO MIL) durante el primer año y la suma de $ 45.000,00.- (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL) en el segundo año, y RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303), el pago de alquiler que corresponde al período desde el 1° de Enero de 2017 hasta la fecha del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a abonar el importe mensual previsto en el Contrato y mencionado en el Artículo 1° del presente Decreto a favor del señor Darío Daniel ANDRUSYZSYN, DNI N° 12.442.692, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales Código S.C.D 0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto vigente y de Ejercicios Futuros en los términos del Artículo 47° Inciso c) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

DECRETO Nº 651

POSADAS, 26 de Mayo de 2017.-

RECONÓCESE, de legítimo abono, la suma de $ 29.990,00.- (PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100), según Factura “C” N° 001-00000010 de la Firma ACOSTA MENDOZA RICARDO JAVIER, el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes Ley 2.303).-

REAPROPIESE, al presente Ejercicio Financiero, la suma de $ 29.990,00.- (PESOS VEINTINUEVE MIL NOVE-

CIENTOS NOVENTA CON 00/100), encuadrando el procedimiento en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes Ley 2.303).-

AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el Artículo 1°, con cargo a la Jurisdicción 05 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, LA MUJER Y LA JUVENTUD- Unidad de Organización 04 - SUBSECRETARIA DE LA JUVENTUD- Codificación: 0-4-40-1-03-031-03160 SCD. 0-01 Turismo Social, del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 686

POSADAS, 07 de Junio de 2017.-

ARTICULO 1°.- TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, de la Planta de Personal Permanente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior, a la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - ORGANISMO 41 - Dirección General del Centro de Cómputos, al agente JOSE LUIS SCHUINDT, DNI N° 29.210.979, Legajo 26033, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, con su correspondiente cargo de revista Categoría 18.-

ARTICULO 2°.- LAS MAYORES erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a las partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, ORGANISMO 41 - Dirección General del Centro de Cómputos.-

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 375/2017 T.C. ACUERDO N° 248/2017 T.C. - P 11

POSADAS, 08 de Agosto de 2017.-

VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 3253/17 Registro de este Tribunal, caratulado: "SECRETARIA ADMINISTRATIVA - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE EL PODER JUDICIAL - SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES", y;

CONSIDERANDO:

QUE, se inician las presentes actuaciones a fs. 05 con nota del Contador Fiscal Mayor Luis Anibal Villalba, acompañando fotocopias de fs. 01/04 del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia entre el Poder Judicial - Superior Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones;

QUE, a fs. 07 el Director General de Asuntos Jurídicos Dr. José Raúl Moglia (h) a/c de la Dirección Superior de Legal y Técnica, en su Dictamen N° 359/17, toma conocimiento y analizado el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación entre el Poder Judicial - STJ y este Organismo, analizado que las mismas cumplen con los aspectos fácticos y jurídicos correspondientes, no habiendo objeciones que formular al respecto, recomendando el dispositivo legal pertinente para su aprobación por el H. Cuerpo;

QUE, a fs. 07 vta. toman conocimiento: los Sres. Vocales por su orden, sin objeciones que formular y en la misma foja obra vista previa el Sr. Fiscal Superior Cr. Ramón Roberto Cabral, en los términos del Art. 8° Inc. 2) de la Ley I N° 3 - T.C.;

QUE, a fs. 08 obra previa intervención de la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y de Coordinación General, - Art. 15° Ley I - N° 3;

QUE, corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente, aprobando el Convenio Marco suscripto con el Poder Judicial - Superior Tribunal de Justicia y este Organismo, teniendo por objeto lograr un servicio ágil y eficiente y propender a la mejora en las gestiones operativas internas, en los distintos sectores de trabajo, con la finalidad de formar y actualizar a los Agentes de la Dirección de Administración, contribuyendo a la formación integral de los mismos;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE EL PODER JUDICIAL - SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, representado por el Sr. Presidente FROILAN ZARZA y el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, representado por la Sra. Dra. LIA FABIOLA BIANCO; que forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE. Notifíquese al Señor Fiscal Superior. Por la Dirección General de Personal tomen conocimiento las Direcciones Superiores de Legal y Técnica y de Secretaria de Recursos Humanos. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia e INCORPORESE a la Página Web de este Organismo. Cumplido, oportunamente, ARCHIVESE.-

BIANCO - Comparín - Paprocki

PS12489 V14504

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7

Nómina de Expedientes pendientes de dictar Sentencia al 31 de Julio de 2017.-

4054/2011 - CARDANI LUIS AGUSTIN C/ DE LIMA LUIS ALBERTO y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	19/06/17	14/08/17
5375/2010 - AZCONA ELENA Y SUC. DE CHAMORRO J.L C/ KUNERT M S/ USUCAPION	22/06/17	31/08/17
7023/2012 - CORREA KARINA ROSANA C/ WALDER JONATAN A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	27/06/17	22/08/17
17327/2009 - DE OLIVERA CLAUDIO A. C/ FAIFER SERGIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	27/06/17	22/08/17
5577/2014 - PAREDES CARLOS DANIEL C/ MARTELOTTE SOFIA MARGARITA S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	29/06/17	07/09/17
1049/2003 - OTAZO, JULIO ANGEL C/HORIANSKI, MYRIAM SUSANA Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS	03/07/17	28/08/17
10267/2014 - HREÑUK SA C/ DO SANTOS JONATHAN DANIEL Y/U OCUPANTES Y OTRO/A S/ REIVINDICACION	24/07/17	18/09/17

Nómina de Expedientes a dictar Resolución al 31 de Julio de 2017.-

25412/2015 - PORTIÑO ANTONIO CARLOS C/ ALMADA RAMON ANTONIO Y OTRO/A S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA	31/07/17	11/08/17

Dra. María Eugenia Pinelli Benítez. Secretaria.-

PS12481 V14504

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Expedientes pendientes de Sentencia correspondientes al 31 de Julio de 2017.-

EXPTE N°	CARATULA	PASES	VENC.
6244/10	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	22/06/17	01/09/17
9426/13	S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS	22/06/17	01/09/17
202/05	S/ POSESIÓN VEINTEAÑAL	22/06/17	01/09/17
96394/15	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	26/06/17	05/09/17
87614/15	S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA	26/06/17	05/09/17
4434/13	S/ PRESCRICIÓN ADQUISITIVA	28/0617	08/09/17
10.445/13	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	30/06/17	11/09/17
93.933/2015	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	07/07/17	18/09/17
705/2014	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	25/07/17	20/09/17
14.982/2011	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	25/07/17	20/09/17

Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez.-

Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PS12482 V14504

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Expedientes pendientes de resolver al 31 de Julio de 2017.-

EXPTE. N°	CARATULA	PASES	VENC.
13/93	S/ INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD	31/07/17	14/08/17
87629/2016	S/ SUCESORIO	31/07/17	14/08/17

Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez.-

PS12483V14504

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 3

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

No hay causas de sentencias pendientes del mes de JUNIO, no hay causas ingresadas en el mismo mes del año 2.017, sí aquellas que ingresaron durante el mes de JULIO/AGOSTO del corriente año, y pendientes del dictado de sentencia sin plazo vencido, siendo las siguientes:

“Expte. N° 69.218/año 2.016.- SOSA, JUAN MARCELO C/ ASOCIART ART S. A. S/ Recurso Apelación dictamen comisión médica.- Art. 22. 46.-Ley 24.557 y Art. 227 C.P.L.” con fecha para el dictado de sentencia el día 22 de AGOSTO de 2.017.-

“Expte. N° 84.139/año 2.016.- FRANCO, ALIO RAMÓN GALARZA, ROLANDO ADOLFO S/ Acciones laborales de trámite ordinario (-Art. 76 C.P.L.)”.- con fecha para el dictado de sentencia el día 25 de AGOSTO de 2.017.-

“Expte. N° 120.730/año 2.015.- ALIS, ARIEL ADRIANO C/ SWISS MEDICAL GROUP ART S. A. S/ Acciones por accidentes laborales. Abreviados” con fecha para el dictado de sentencia el día 29 de AGOSTO de 2.017.-

“Expte. N° 9.385/año 2.013.- BERTONE, CLAUDIA LETICIA C/ GALENO ART S.A. S/ Acción Especial. Accidente de trabajo. Ley 24.557.-” con fecha para el dictado de sentencia el día 29 de AGOSTO de 2.017.-

“Expte. N° 119.882/año 2.016.- LAZZARI, GUILLERMO RAMÓN C/ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ Acciones de Amparo" con fecha para el dictado de sentencia el día 29 de AGOSTO de 2.017.-

"Expte. N° 72.531/año 2.016.- VIGO, CARLOS JOSÉ c/ INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA UNIVERSO DE LA FUNDACIÓN SAN RAMÓN S/ Cobro créditos laborales. Art. 76.- 171.- Ley XIII. 2".- con fecha para el dictado de sentencia el día 01 de SEPTIEMBRE de 2.017.-

"Expte. N° 60.334/año 2.016.- FAVIERO, CRISTIAN MAXIMILIANO C/ HIPERMERCADO DE LA INDUSTRIA S.R.L. S/ Cobro Créditos Laborales.- Arts. 76.- 171.- Ley XIII.- 2," con fecha para el dictado de sentencia el día 21 de SEPTIEMBRE de 2.017.-

"Expte. N° 60.440/año 2.015.- BENITEZ, LORENA JUDITH C/ LARSEN, ROSANA ANDREA S/ Cobro Créditos Laborales.- Arts. 76.- 177.- Ley XIII.- 2," con fecha para el dictado de sentencia el día 21 de SEPTIEMBRE de 2.017.-

Dra. Elisa E. A. de Correa. Juez.-

PS12484 V14504

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL Nº 2

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Expedientes pendientes de Resolución o Sentencia definitiva al 01 de Agosto 2017.-

1).- Expte. N° 2882/2007 DOS SANTOS JOSE CARLOS c/ MADERAS NATIVAS SRL y OTROS /LABORAL. Entra: 05/06/17. Vence: 02/08/17.-

2).- Expte. N° 2887/2007 DOS SANTOS JOSE CARLOS c/ Maderas Nativas SRL y otros S/Acc. por Accid.de Trab.(D.Civil). Entra: 05/06/17. Vence: 02/08/17.-

3).- Expte. N° 108607/2015 CAMACHO ADRIAN EDUARDO C/ SEEFRIED KARINA y Otros S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76- 171 - Ley XIII.2. Entra: 12/06/17. Vence: 08/08/17.-

4).- Expte. N° 2201/2010 SALINAS LOPEZ FELIPE y Otro/a C/ DEGIORGI CLAUDIO y Otros S/ Laboral. Entra: 21/06/17. Vence: 16/08/17.-

5).- Expte. N° 807/2011 OLIVERA PABLO C/ BRUQUETAS EVER VIDAL S/ Laboral. Entra: 29/06/17. Vence: 28/08/17.-

6).- Expte. N° 3907/2013 CHAVEZ EBER GABRIEL C/ LIBERTY ART SA y Otro/a Y/0 QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acción por Reparación Integral. Entra: 03/07/17. Vence: 30/08/17.-

7).- Expte. N° 34596/2016 QUIROZ JUAN ORLANDO y Otro/a C/ BRITZIUS GERMAN ROBERTO Y/0 QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2. Entra: 24/07/17. Vence: 06/09/17.-

8).- Expte. No 3412/2014 LARRAMENDI RAMONA LILIANA C/ ELECTRO SA SRL Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2. Entra: 27/07/17. Vence: 11/09/17.-

Dr. Juan Alberto Melgarejo. Juez.- Orlando Nicolás Page. Secretario.-

PS12485 V14504

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Expedientes que se encuentran pendientes de Sentencia al 31 de Julio de 2017.-

1) Expte. 2861/2010 - WIEDMANN IVONE CRISTINA P.S.H.M. R.F.I. Y OTROS C/CHAVEZ AURELIO Y OTRO/A Y/O INTRUSOS Y OCUPANTES ILEGALES EXISTENTES S/DESALOJO (FECHA DE INGRESO: 7/07/17; FECHA DE VENCIMIENTO: 11/09/17).-

2) Expte. 14295/2007 - DOS SANTOS JUAN RAMON C/LA MISIONERA SACIFY Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS (FECHA DE INGRESO: 7/07/17; FECHA DE VENCIMIENTO: 11/09/17).-

3) Expte. 1413/2011 - OTAZU FAUSTINA S/SOSA MIGUEL Y OTRO/A S/DAÑOS Y PERJUICIOS (FECHA DE

INGRESO: 6/07/17; FECHA DE VENCIMIENTO: 01/09/17).-

4) Expte. 3269/2011 - PROCHASKA ALBERTO ALEJANDRO C/FORNES TOMASA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/USUCAPION (FECHA DE INGRESO: 4/07/17; FECHA DE VENCIMIENTO: 04/09/17).-

Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez.-

PS12486 V14504

JUZGADO DE FAMILIA Nº 2

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SECRETARÍA ÚNICA:

No se registran Causas pendientes de dictar Sentencia.

Asimismo se informa que en el mes de Febrero se dictaron cuarenta y cinco (45) Sentencias.-

Dra Julia Marta Alegre. Juez.- Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PS12487 V14504

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

HIPERMERCADO DE LA INDUSTRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace sabes por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. 124/2015 HIPERMERCADO DE LA INDUSTRIA SRL S/ INSC REG PUB CESION DE CUOTAS Administrativo.-

Entre los señores: CECILIA ANGÉLICA BONI, Documento Nacional de Identidad Número 22.835.537, CUIL: 27-22835537-8, nacía el 22 de Junio de 1972, en Misiones, de 42 años, soltera hija de María Cristina Balbuena y Ramon Santa Cruz Boni, comerciante, Domiciliada en Barrio Apos chacra 135, Manzana G, casa 26-A, Calle Brasil y Semilla, Posadas, Misiones, en adelante la CEDENTE, por una parte y por la otra, ERNESTO GUSTAVO FLORES, Documento Nacional de Identidad Número 23.690.136, CUIT: 20-23690136-0, nacido el 17 de Enero de 1974, en Misiones, de 41 años de edad, Soltero hijo de Ramón Roque Gustavo Flores Silvia Nieves Bogado, domiciliado en Paraguay 2594, Barrio Patoty. Posadas, Misiones, en lo sucesivo el CESIONARIO, ambos argentinos, mayores de edad.- CONVIENEN EN CELEBRAR LA PRESENTE CESION DE CUOTAS SOCIALES de "HIPERMERCADO DE LA INDUSTRIA S.R.L.", que se sujetará a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: CECILIA ANGÉLICA BONI, manifiesta: que por este acto CEDE y TRANSFIERE tres cuotas (03) cuotas sociales lo que hace un total de pesos tres mil ($3000) a favor de ERNESTO GUSTAVO FLORES.-

SEGUNDA: quedando redactada la cláusula de Capital del Contrato Constitutivo de la siguiente manera: "Capital social de pesos veinte mil $ 20000, que se divide en veinte cuotas ($1000) cada una, totalmente suscripta e integradas en la siguiente proporción: CECILIA ANGÉLICA BONI, con un total de dieciséis cuotas (16) cuotas sociales lo que hace un total de pesos dieciseis mil ($16000) y ERNESTO GUSTAVO FLORES, con un total de una (04) cuota social, lo que hace un total de pesos cuatro mil ($4000). El precio de la CESION DE CUOTAS SOCIALES es el de pesos cuatro mil ($4000).-

DOMICILIO: Av. Uruguay 3066, Posadas, Misiones.-

Inscripta bajo el N°64 Folio 412/415 del Libro N° 3 Año 2001.

REGÍSTRO PÚBLICO DECOMERCIO, Posadas, 08 Agosto 2017. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP99166 $390,00 V14504

EDICTOS

EDICTO: "Tribunal en lo Penal Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 02 días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISEIS... SENTENCIA: 1°) DECLARAR PRESCRIPTA la ACCIÓN PENAL (Artículos 59 Inc. 3º; y 62 Inc. 2° del Código Penal) respecto del imputado CARLOS JAVIER DA SILVA, argentino, soltero, ayudante de albañil, D.N.I. N° 34.893.719, nacido el 22 de Febrero del año 1990 en la localidad de Campo Viera, Provincia de Misiones, hijo de Mario Da Silva y de Fátima Almirón, con último domicilio en Barrio Ramírez, calle Cesar Atilio Errecaborde S/N, de la localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones; y en consecuencia SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE la presente Causa respecto al imputado CARLOS JAVIER, DA SILVA (Artículos 339 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal) del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 y 42 del Código Penal). 2º) DECOMISAR... 3º) COMUNICAR...- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14918 E14501 V14505

EDICTO: "Tribunal en lo Penal Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 10 días del mes de ABRIL del año DOS MIL DIECISIETE... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a CLAUDIO ARIEL BERNA (a) "Copito", argentino, soltero, albañil, D.N.I. N° 29.011.350, nacido el día 15 de Septiembre del año 1981 en la localidad de Campo Viera, Provincia de Misiones, hijo de Lorenzo Alfredo Berna y de María Jablonski, de filiación acreditada en autos (Arts. 59 Inc. 3º; 62 Inc. 2°; 67 Inc. "d" del Código Penal y Arts. 340 Inc. "d" y 339 del Código Procesal Penal) en orden al delito de ESTAFA (Art. 172 del Código Penal) que se le atribuía. 2°) COMUNICAR...- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14919 E14501 V14505

EDICTO: "Tribunal en lo Penal Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 03 días del mes de MAYO del año DOS MIL DIECISIETE... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a DARÍO ORLANDO GONZÁLEZ, argentino, soltero, changarín, D.N.I. N° 32.375.938, nacido el día 02 de Septiembre del año 1986 en la localidad de Campo Grande, Provincia de Misiones, hijo de Fernando González y de Teresa Margarita Pedrozo, de filiación acreditada en autos (Arts. 59 Inc. 3°; 62 Inc. 2°; 67 Inc. "d" del Código Penal y Arts. 340 Inc. "d" y 339 del Código Procesal Penal) en orden al delito de LESIONES GRAVÍSIMAS (Art. 91 del Código Penal) que se le atribuía. 2°) DECOMISAR... 3°) COMUNICAR...- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14920 E14501 V14505

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, de Oberá. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 17 días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECISIETE... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL (Art. 76 ter, 4° párrafo del Código Penal), y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a PEDRO, BENÍTEZ FERREIRA, argentino, soltero, D.N.I. N° 36.093.687, empleado de aserradero, nacido el día 11 de Junio de 1990, hijo de Pedro Benítez Ferreira y de Adelina Candia, con ultimo domicilio en Barrio 1° de Mayo de Villa Salto Encantado, Aristóbulo del Valle, Misiones, de filiación acreditada en autos (Arts. 339, 377 del Código Procesal Penal), en orden del delito de "LESIONES GRAVES" previsto y reprimido por el Artículo 90 del Código Penal). 2°) RESTITUIR a PEDRO, BENÍTEZ FERREIRA... 3°) NOTIFICAR al imputado PEDRO, BENÍTEZ FERREIRA... 4°) Tener por abandonado en favor del Estado.... 5°) COMUNICAR... Fdo. Dr. FRANCISCO CLAVELINO AGUIRRE Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14929 E14502 V124506

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, de Oberá, CÍTESE por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde la última publicación, a LUÍS AUGUSTO AVELLANEDA, argentino, soltero, albañil, D.N.I N° 28.059.979, nacido el 14 de Agosto del año 1973 en la localidad de Oberá, Provincia de Misiones, hijo de Ceferino Avellaneda y de Rosa Fernández, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 424880, en el horario de 07:00 Hs. a 12:00 Hs. de día hábil, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos. Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14930 E14502 V124506

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaria Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1231 de esta Ciudad. Posadas 31 de Marzo del 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de PIRIS LUIS ALEXANDER y de RUBIDARTE ANDRES MAURICIO por el delito de LESIONES, DAÑO y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD CONCURSO REAL (Art. 89, Artículo 183, Artículo 237 y 55 del C.P.A.) y Artículo 340 Inc. "d" y concordantes del C.P.P.), que preventivamente se les incoara en las presentes actuaciones. Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC14933 E14502 V14506

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ANIBAL PACHECO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 189 de fecha 23 de Agosto del 2.016 (fs. 59), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1º: REVÓCASE la Disposición N° 1393 de fecha 21 de Noviembre del 1.995 (fs. 22) y en Consecuencia el Permiso de Ocupación N° 2959/5 (fs. 23), otorgado a favor de ANIBAL PACHECO, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 18.696.244, por el Inmueble denominado como: Parte Sur de la Fracción "A" del Lote 33, Colonia Cerro Corá, Misiones, Hoy Según Plano N° 42.595 es Lote 33 «f' (Unificación y Fraccionamiento Lote Agrícola 33- Fracción A y Fracción d), Colonia Cerro Corá - Misiones, con Superficie de 10has.00as.00cas., ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ART1CULO 3° - De forma.- Expediente N° 1493-2011 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGUERO, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14936 E14502 V14504

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. RAÚL DA VEGA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 378 de fecha 11 de Julio del 2.017 (fs. 256), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE el Artículo 2° de la Disposición Nº 563 de fecha 10 de Octubre de 1.989 (fs. 121, fs.122) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 941 (fs. 123), otorgado a favor de don RAÚL DA VEGA, L.E. N° 7.580.104, por el Inmueble denominado como Fracción B-1, Subdivisión del Lote 35 B, y Fracción Nor-Este del Lote 36 - Sección I - Colonia Caá-Guazú - Misiones, con Superficie aproximada de 11has. 94as. 54cas. y 3has.18as.80cas. respectivamente. ARTICULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3° - De forma.- Expediente N° 51-D-1985 1° y 2° Cuerpo Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14937 E14502 V14504

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. Eudosia Giménez y/ o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 380 de fecha 11 de Julio del 2.017 (fs.42), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1141 de fecha 24 de Octubre de 1.995 (fs.4) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 2639/5 (fs.5), otorgado a favor de Eudosia Gimenez, Nacionalidad Argentina, Viuda, L.C. N° 0.602.511, por el Inmueble denominado como Lote 8 - Manzana "C" (Subdivisión Lote 46 B) Sección XI- Colonia Yerbal Viejo, Superficie aproximada de 1.040m2., Permiso de Ocupación N° 2639/5 (fs.5), Hoy según Plano N° 33.990 es Lote 2, Manzana 2, Ampliación Pueblo Villa Bonita, Misiones, Superficie 1.114,01m2. ARTÍCULO 2°: PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°- de forma. Expediente N° 2891-1995 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14938 E14502 V14504

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. Juan Zadorozne y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 417 de fecha 02 de Agosto del 2.017 (fs.39), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE el Artículo 2 deja Disposición N° 798 de fecha 07 de Octubre de 1.969 (fs.7) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Concesión en Venta N° 2226 (fs.9) otorgada a favor de don Juan ZADOROZNE, Nacionalidad Argentina, Casado, L.E. N° 2.554.135, por el Inmueble denominado como Fracción "d" Lote 225 Colonia Apóstoles Misiones, con Superficie de 25 has., ARTICULO 2°: PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 LEY N° 1-89 (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°- de forma. Expediente N° 1137/2015 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC14939 E14502 V14504

EDICTO: La Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación CITA y EMPLAZA al Sr. Tito Romualdo Rojas D.N.I. 17.087.245 para que en el término de diez (10) días, comparezca ante el Departamento Sumarios, dependiente de la Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación, sito en el centro Cívico, Chacra 172, ler Edificio, 2do Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de prestar Declaración Indagatoria, en autos caratulado: "EXPTE. N°5558-321-D-16- DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE' PERSONAL Y RRHH N° 69 S/INJUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DISP. NROS. 171/15 ROJAS TITO ROMUALDO", Publíquese por tres (3) días Posadas, Misiones 09 de Agosto 2017. Fdo. Dr. Iván Chemes, D.A.L.-

SC14941 E14502 V14504

EDICTO: "Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 09 días del mes de MAYO del año DOS MIL DIECISIETE... SENTENCIA: 1°) DECLARAR PRESCRIPTA la ACCIÓN PENAL (Artículos 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del Código Penal) y en consecuencia SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE a RAMÓN KUNZE, argentino, casado, changarín, D.N.I. N° 17.657.106, nacido el día 31 de Diciembre de 1967 en 25 de Mayo, Provincia de Misiones, hijo de Arlindo Kunze y de Elvira Ema Rockenbach, con último domicilio en calle Río de La Plata N° 229 de la localidad de Oberá, Misiones (Artículos 339 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal) por el delito de HURTO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA CALIFICADO POR HABER USADO LA LLAVE VERDADERA (Art. 163 Inc. 6° y 3° del Código Penal), que se le atribuía. 2°)... 3°) COMUNICAR...- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N° 1, José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño, Jueces, ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14942 E14502 V14506

EDICTO: "Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. "CÍTESE por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde la última publicación, a EDUARDO GABRIEL RACHOSKI o RACHOWSKI, argentino, casado, D.N.I. N° 21.626.242, nacido el día 09 de Mayo de 1970 en Resistencia, Provincia del Chaco, hijo de Mario Estanislao Rochoski o Rachowski y de Hoy Olga, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 424880, en el horario de 07:00 Hs. a 12.00 hs. de día hábil, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos. Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14943 E14502 V14506

EDICTO: "Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial. En la ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 24 días del mes de FEBRERO del año DOS MIL DIECISEIS... SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL respecto de los imputados..., BROENSTRUP FRANCO EMILIANO, y..., por aplicación del Art. 76 ter, 4° párr. del Código Penal. 2°) SOBRESEER TOTAL y DEFINITIVAMENTE la presente Causa al imputado....; asimismo a los imputados..., BROENSTRUP Franco Emiliano, ya filiados, por el delito de "LESIONES GRAVES" previsto y reprimido por el (Artículo 90 del Código Penal). 3°) COMUNICAR...- Fdo. Dra. Amalia Lilia Avendaño, Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dr. Francisco Clavelino Aguirre Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14944 E14502 V14506

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5)

días a VICTORIO, HECTOR BENITO, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 58601/2017, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 04 de Agosto de 2017.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual. del/los imputado/s VICTORIO, HECTOR BENITO, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por. 5 días. Oberá, Misiones, 04 de Agosto de 2017.-... Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Jueza. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario".-

SC14945 E14502 V14506

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION Nº 0981/17 Expediente N° 09104-M/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: MORINIGO IRMA MARIA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL (I.V.59259) DENOM. ADMINIST: SECC: 6 - MZ: 277 - LOTE: 8 - DENOM. CATASTRAL: SECC: 6 - MZ: 277 - PARC: 8 - B° 180 VIV. OBERA - CAT "A" 3° ENT. LOC. OBERA - PCIA. MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudico la vivienda identificada como SECC: 6 - MZ: 277 - LOTE: 8 - B° 180 VIV. OBERA CAT. A - 3° ENT. OBERA a la Sra. MORINIGO IRMA MARIA, D.N.I. N° 14.957.978.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. DAIANA ROSANA para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP99066 A Pagar $ 360,00 E14502 V14504

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0183/17 Expediente N° 3856-B/2005, Reg. IPRODHA caratulado como: BROLLO DAISI - S/ CAMBIO DE TITULARIDAD CASA 43 - 55 VIVIENDAS - DOS DE MAYO MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado oportunamente la vivienda identificada como: Sección: 2 – Manzana: 0041 - Parcela: 0003 - Monoblock 43 - B° 55 VIV. DOS DE MAYO III en la Localidad de DOS DE MAYO - Provincia de Misiones, al Señor/a: TORRES JOSE RAFAEL -D.N.I. 7.461.331.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Señor/a: TORRES JOSE RAFAEL - D.N.I. 7.461.331 para que en el plazo de 10 (diez) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP99067 A Pagar $ 480,00 E14502 V14504

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0080/17 Expediente N° 03004-G/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: GIMENEZ PAMELA ALEJANDRA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- SECC. 12 - MZ. 343 - PARC. 06 - 1371 - EM TERRENO: CALLE 184 A - CASA 3861 - 120 VIV. A-05 (PRAT) PDAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 3329/2013, registro Directorio, de fecha 26/08/2013, por medio de la cual se Readjudicó la vivienda identificada como: Sección: 12 - Manzana: 0343 - Parcela: 0006 - 1371 - B° 120 VIV. A-05 - POSADAS (PRAT) en la Localidad de POSADAS - Provincia de Misiones, a la Señor/a: GIMENEZ PAMELA ALEJANDRA - D.N.I. 31.759.300.- ARTICULO 2º.- INTIMAR a la Señor/a: GIMENEZ PAMELA ALEJANDRA - D.N.I. 31.759.300 para que en el plazo de 10 (diez) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP99068 A Pagar $ 540,00 E14502 V14504

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1242/17 Expediente N° 01351-1-2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "DIRECC. PARA LA INCLUSION LABORAL ALVARADO RONAL VICTOR S/ IRREG. HABITAC.- MZ. 6- CASA N° 11- B° NESTOR KIRCHNER- COLONIA SAN ISIDRO".- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B°: 2355- 243 VIV. RELOCALIZADOS NESTOR KIRCHNER- COLONIA SAN ISIDRO- MZ. 06 CASA 11- POSADAS al Sr. ALVARADO RONAL VICTOR D.N.I 33.423.499.- ARTICULO 2°: INTIMAR al Sr. ALVARADO RONAL VICTOR para que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivo pago.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ALVARADO RONAL VICTOR en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP99071 A Pagar $ 840,00 E14502 V14504

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BANDE WOORDE SILVIA NOEMI y SCHRANK OSCAR JAVIER: EXPTE Nro. 4177-B/17 - BANDE WOORDE SILVIA NOEMI S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0021 LOTE: 0017 PARC.: 0017 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 1602 - B° 10 VIV. D/05 - CAPIOV I - MISIONES - 2° ETAPA - (BASE CONST.) - CAPIOVI (MISIONES).-

PP99087 A Pagar $ 300,00 E14502 V14504

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. TACHILE DIEGO: EXPTE. N° 03978-T-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. POR FALTA DE PAGO - DENOM. ADM. SECC. 16- CH. 0118- MZ 0009- LOTE 0024- B° 138 VIV.- CHACRA 118- 2 ENT. PDAS.- NOM. CATASTRAL DPTO. 04- MUN. 59- SECC 016- CH. 0118- MZ 0009- PARC. 0.025- PDAS.-

2. LESCANO HUMBERTO DAMIAN Y/O CHIPAN VANESA: EXPTE. N° 05532-L-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ARM. SECC. 04-MZ. 069-LOTE 01- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 04- MZ. 069- PARC. 01- CALLE YERBA MATE- 251- FINCA 2993- PART. 141649- B° 50 VIV. SOL/10 RATTI POSADAS-MNES.-

3. TOLEDO ELIDA NANCY: EXPTE. N° 03955-T-2017 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOM ADM.: MZ 0009- B° 10 VIV. PARA TAREFEROS (M.V.)- MONTECARLO.-

4. SAVIGNIANO MARIA CRISTINA: EXPTE. N° 03952-S-2017 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ B - MBK 03- NOMENC. CATASTRAL DPTO. 14- MUN. 45- SECC. 005- MZ 0380- PARC. 0003-LOCAL 140 VIV. 5° ENT.- JARDIN AMERICA.-

5. GONZALEZ DIANA CAROLINA: EXPTE. N° 03287-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ SOLIC. REGULARIZAR SU SITUAC. HABITAC. - DENOM. ADMINIST.: SECC 05- MZ. 581- PARC. 11- 80 VIV. D/10- B° 213/2322/3252- JARDIN AMERICA.-

6. NILSEN LUIS FERNANDO: EXPTE. N° 03079-N-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. (IV 76529) DENOM. ADM. SECC. 3- MZ 0305- LOTE 0017- NOM. CATASTRAL: SECC 003- MZ 0305- PARC. 0017 - CALLE TUCUMAN- PART.: 32254- UN. FUNC. 000000- B° LOCALIDAD: 3082/3532- CONVERS. 60 VIV SOL/10- (K. CARCHANO)- PTO. ESPERANZA- MNES.-

7. BENITEZ SEBASTIAN: EXPTE. N° 03082-B-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. (I.V.76502) DENOMINAC. ADM. : SECC. 03- MZ. 304- LOTE 013- NOMENCLATURA CATASTRAL : SECC. 03- MZ. 304-PARC. 013- PART. 32235-LOC. 3082/3532-CONVERS. 60 VIV. SOL/10- PUERTO ESPERANZA I-MNES (K. CARCHANO) PUERTO ESPERANZA.-

8. GORGUEZ MARIELA MABEL Y/O ACOSTA CLAUDIO JAVIER: EXPTE. N° 03078-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. (I.V. 76532) DENOMINAC. ADM. : SECC. 03- MZ. 305- LOTE 020- NOMENCLATURA CATASTRAL :

SECC 03- MZ. 305- PARC. 020- CALLE TUCUMAN- PART. 32257- B° LOC. 3082/3532- CONVERS. 60 VIV. SOL/10 PUERTO ESPERANZA I-MNES (K. CARCHANO) PUERTO ESPERANZA.-

9. CENTURION RICARDO ALFREDO Y/O TORALES YENI: EXPTE. N° 03660- C-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC 3- MZ. 0305- LOTE 15- SECC 003- MZ 0305- PARC. 1.5- CALLE TUCUMAN- PART. 32252- LOC. 3082/3532- CONV. 6.0 VIV. SOL/10 (K. CARCHANO) PTO. ESPERANZA- MNES.-

10. GIMENEZ ELSA: EXPTE. N° 02423-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 14-MZ. 160-LOTE 16-MONOB. 35- DPTO. 35- NOMENCLATURA CATASTRAL : SECC. 14-MZ. 160- PARC. 016- DPTO. 35- LOC.: 46 VIV. ELDORADO BIRF IV- ELDORADO.-

11. CAPDEVILLE PABLO: EXPTE. N° 02424-C-2017 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. (IV. 50995) DENOMINAC. ADM. : SEC. 12- MZ. 111- LOTE 01- MONOB. 042- DPTO. 042- NOMENCLATURA CATASTRAL SEC. 012- MZ. 0111- PARC. 01- DPTO. 042- LOC.: 46 VIV. ELDORADO BIRF IV. -ELDORADO.-

12. MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL: EXPTE. N° 04510-P-2017 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. CHACRA 32- LOTE 9- MONOB. 4- P.B.- NOMENCLATURA CATASTRAL : B° 1282 VIV.- CH. 32/33 -POSADAS-MNES.-

PP99088 A Pagar $ 1.740,00 E14502 V14504

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BENITEZ SONIA VIVIANA Y MIRANDA LUIS CARLOS: EXPTE NRO. 05715-B/16 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0364 LOTE: 0011 PARC.: 0011 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2108/3073 - 80 VIV. D/10 E INF. - OBERA 1 -MISIONES (80 VIV.) - OBERA (MISIONES).-

2. GRUBE CESAR GUILLERMO: EXPTE NRO. 4173-G/17 - GRUBE CESAR GUILLERMO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0143 LOTE: 0022 PARC.: 0022 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 1429-60 VIV. D-05 ELDORADO 1º ENT. (MACEVA 28V) -ELDORADO (MISIONES)

3. KREIN DARIO GABRIEL: EXPTE NRO. 4176-K/17 - KREIN DARIO GABRIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0131 LOTE: 0001 PARC.: 0001 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 916-40 VI. ELDORADO D-05 (MACEVA) - ELDORADO (MISIONES).-

4. FARIAS RAUL: EXPTE NRO. 4172-F/17 - FARIAS RAUL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0432 LOTE: 0019 PARC.: 0019 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 40 V. CANDELARIA C. - D 2° EN - CANDELARIA (MISIONES).-

5. ROLDAN ADRIANA MARCELA: EXPTE NRO. 4174-R/17 - ROLDAN ADRIANA MARCELA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0000 LOTE: 0010 PARC.: 0010 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3162/3334 CONV. 10 VIVIENDAS D/10 POSADAS - MISIONES (10 VIV. - LAZARTE) - POSADAS (MISIONES).-

6. MIÑARRO BLANCA ISABEL: EXPTE NRO. 05102-Z/17 - MIÑARRO BLANCA ISABEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0000 LOTE: 0118 PARC.: 0118 MON.: 000J ESC.: 00020 PISO: 01 DPTO: 00004 357 VIV. ELDORADO III - ELDORADO (MISIONES)

7. IBARRA LAURA VIVIANA: EXPTE NRO. 4175-I/17 - IBARRA LAURA VIVIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0185 LOTE: 0011 PARC.: 0011 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3109/3512 - CONVER. 10 VIV. SOL/10 - ELDORADO -MISIONES (10 VIV. - HB CONST.) - ELDORADO (MISIONES).-

8. AVALOS JULIA LILIANA: EXPTE NRO. 4178-A/17 - AVALOS JULIA LILIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0199 LOTE: 15 PARC.: 0015 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3628 - OBRA: 3628 - 50 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO III - MISIONES (1° ENT. 32 VIV.- CAMINOS) - ELDORADO (MISIONES).-

9. MELGAREJO OSVALDO DAVID Y PAREDES GABRIELA ALEJANDRA: EXPTE NRO. 4179-M/17 - MELGAREJO OSVALDO DAVID S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 097 LOTE: 05 PARC.: MON.: ESC.: PISO: DPTO: 20 VIV. PTO PIRAY -P. F.C - PIRAY PUERTO (MISIONES).-

PP99089 A Pagar $ 1.200,00 E14502 V14504

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y

Comercial N° 2, a cargo de la Jueza Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Lilian Ruiz, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Lavalle 2093, 3er piso de Eldorado, Misiones en "EXPTE N° 16018/2007 CALVO PEDRO LEANDRO S/ SUCESION", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de PEDRO LEANDRO CALVO, D.N.I. N° M 03.365.251 por el término de treinta días. Publíquense edictos por tres días. Eldorado, Mnes., 16 de Febrero de 2017. Dra. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP99118 $ 240,00 E14502 V14504

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante. CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. SOSA, YOLANDA ELENA D.N.I N° 1.156.487 y ALVARENGA, Exequiel L.E. N° 5.567.202, en los autos caratulados "EXPTE. N° 146235/2016 SOSA YOLANDA ELENA Y ALVARENGA EXEQUIEL S/ SUCESORIO", Publíquese por tres días. Posadas, 11 de Mayo de 2017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP99120 $ 180,00 E14502 V14504

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Sito en Avda Misiones y Bolivia de Oberá, Secretaria Única, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, CITA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Don VICTOR BENITO ALFARO y/o quienes se consideren con derecho en el "EXPTE. N° 125306/2016 ALFARO VICTOR BENITO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá Misiones a los 31 días del mes de Julio de 2017. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP99124 $ 180,00 E14502 V14504

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1, sito en la calle Misiones y Bolivia s/n, de la ciudad de Oberá correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores del causante y/o a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante SELD REINALDO, D.N.I. Nº 7.484.714, para que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. Nº 112591/2016" SELD REINALDO S/ SUCESIÓN. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones 03 de Julio del 2011. Dr. Ignacio Javier Moreira. Secretario.-

PP99125 $ 300,00 E14502 V14504

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, 2° Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calles Buenos Aires y San Martín de la ciudad de Oberá, Misiones, en autos: "EXPTE. N° 25078/2017 (42476) RAATZ EVA MARIA S/ SUCESIÓN", CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por EVA MARIA RAATZ, D.N.I. N° 10.334.979 para que dentro de treinta (30) días los acrediten. Publíquese por tres (3) días. Oberá, 03 de Agosto de 2017. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP99126 $ 270,00 E14502 V14504

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción judicial de Misiones, por subrogación legal a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 planta baja de la Ciudad de Posadas, CITA Y EMPLAZA, a herederos y/ o acreedores del causante ALVAREZ HUGO ALBERTO D.N.I. N 7.487.847, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley en "EXPTE. 148377/2016 ALVAREZ HUGO ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 24 de Mayo de 2017. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP99130 $210,00 E14503 V14505

EDICTO: Juzgado de Paz de Leandro N. Alem Misiones, Secretaría N° 2, sito en calle 25 de Mayo N° 131 de esta localidad CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSE MEREGILDO D.N.I. 29.701.595 en "EXPTE. N° 31958/15 RODRIGUEZ JOSE MEREGILDO s/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese tres (3) días. Leandro N. Alem Misiones, 04 de Agosto de 2017. Dr. Héctor Alejandro Bistelberg. Secretario.-

PP99133 $ 210,00 E14503 V14505

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la 1° Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERMINIA SÍLFIDE DUARTE D.N.I. 6.170.819 y GERARDO RAMÓN ARCE LE 7.543.693, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "EXPTE. N° 105061/2017 DUARTE HERMINIA SILFIDE Y ARCE GERARDO RAMÓN S/ SUCESORIO).

Publíquese por tres días. Posadas, 01 de Agosto de 2.017. Dra. Ma. Eugenia Pernigotti. Secretaria.-

PP99136 $210,00 E14503 V14505

EDICTO: EL Juzgado de Paz de Montecarlo a cargo del Sr. Carlos Gunter Maletti, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Mnes, con asiento en calle Mitre y Horacio Quiroga de la Ciudad de Montecarlo CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTA CATALINA VERNAZZA, Titular del D.N.I. N° 40.821.885, en los autos "EXPTE. N° 105545 año 2016 VERNAZZA. MARTA CATALINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días Montecarlo Mnes., 08 de Agosto de 2017. Gerardo José Cappiello. Secretario.-

PP99138 $ 270,00 E14503 V14505

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 5962/09 - T.C. DCCION. GRAL. DE MUNICIPALIDADES REQ. N° 119/09 RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR EJERCICIO 2009", ha recaído la siguiente providencia de figuración a Fs. 441, cuyas partes pertinentes dice // /SADAS, 07 de Agosto 2017... NOTIFIQUESE por Edictos al Sr. JUAN MARCELO MIRANDA, D.N.I. N° 29.842.501), del dictado de la Resolución N° 235/ 2017 - T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 212 del R.I. A.A. y Art.48 Ley I N°3 Orgánica del T.C.). Posadas, 10 de Agosto de 2017.- Secretaría Relatora. Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14953 E14504 V14508

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1251/17 Expediente N° 01353-1-2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "DIRECC. PARA LA INCLUSION LABORAL - CACERES GABRIELA SOLEDAD S/ IRREG. HABITACIONAL-MZ. 04 - CASA N° 09 - B° NESTOR KIRCHNER - COLONIA SAN ISIDRO".- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto instrumento legal y/o acto administrativo por medio de cual se adjudico la vivienda identificada como B°: 2355 -243 VIV. RELOCALIZADOS NESTOR KIRCHNER - COLONIA SAN ISIDRO - MZ.04 CASA 09 - POSADAS a la SRA. CACERES GABRIELA SOLEDAD, D.N.I. 40.337.036.- ARTICULO 2°: INTIMAR a la Sra. CACERES GABRIELA SOLEDAD para que en el plazo perentorio de diez (10) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra mas los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivo pago.- ARTICULO 3º: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover la acciones Judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. CACERES GABRIELA SOLEDAD en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de ese Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP99099 A Pagar $ 690,00 E14504 V14506

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1254/17 Expediente N° 01354-1-2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "DIRECC. PARA LA INCLUSION LABORAL - MARTINEZ DAIANA FLORENCIA S/ IRREGULAR. HABITAC. - MZ. 6 - CASA N° 13 - B° NESTOR KIRCHNER - COLONIA SAN ISIDRO".- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto instrumento legal y/o acto administrativo por medio de cual se adjudico la vivienda identificada como B°: 2355 -243 VIV. RELOCALIZADOS NESTOR KIRCHNER- COLONIA SAN ISIDRO - MZ.06 CASA 13 - POSADAS a la SRA. MARTINEZ DAIANA FLORENCIA, D.N.I. 36.407.732.- ARTICULO 2°: INTIMAR a la Sra. MARTINEZ DAIANA FLORENCIA para que en el plazo perentorio de diez (10) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra mas los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivo pago.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover la acciones Judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. MARTINEZ DAIANA FLORENCIA en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de ese Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP99100 A Pagar $ 690,00 E14504 V14506

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0932/17 Expediente N° 03505- B-

2017 -REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: BENITEZ MIGUEL ANGEL S/ CESION DE DERECHOS Y ACCIONES VIV. IDENTIF, COMO B° 1998/3264 - CONV. 20 D/10 VIV. EL ALCAZAR - MNES".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia efectuada por el Sr.. BENITEZ MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 26.788.054, de la parte indivisa del condominio de la vivienda identificada como: "BARRIO 1998/3264 -CONV. 20D/10 VIVIENDAS - EL ALCAZAR - MISIONES (20 Viv. - PRAT S.R.L.) - SECC: 12 - MZ: 70 - LOTE 6 de la localidad de EL ALCAZAR., a favor de la Sra. MELGAREJO PAOLA VANESA D.N.I. N° 32.182.291".- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad, la vivienda identificada en el. Artículo 1° de la presente, a favor de la Sra. MELGAREJO PAOLA VANESA D.N.I. N° 32.182.291 continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 3°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. MELGAREJO PAOLA VANESA D.N.I. N° 32.182.291 a el Sr. BENITEZ MIGUEL ANGEL DNI N° 26.788.054.- ARTICULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. MELGAREJO PAOLA VANESA D.N.I. N° 32.182.291, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP99101 A Pagar $ 750,00 E14504 V14506

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0959/17 Expediente N° 03061-J-2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "JUZG. DE FAMILIA N° 1- SEC. UNICA - OFICIO N° 432/ 17 - "EXPTE. N° 110576/2015 NUÑEZ MIRTA LILIANA S/ HOMOLOGACIONES".- ARTICULO 1°: TOMAR RAZON de lo dispuesto por Oficio N° 432/ 17, de fecha 11/08/2016 obrante a Fs. 1 de autos, en la causa caratulada "EXPTE. N° 110576/2015 NUÑEZ MIRTA LILIANA S/ HOMOLOGACIONES", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Liliana Bertolotti, Secretaria Única, y en consecuencia hacer lugar al cambio de titularidad a favor de la Sra. MIRTA LILIANA NUÑEZ D.N.I. N° 17.962.588.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectué el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. MIRTA LILIANA NUÑEZ D.N.I. N° 17.962.588, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. ABUNDIO BARUA D.N.I. N° 17.596.759, modificando el estado Civil de la Sra. MIRTA LILIANA NUÑEZ D.N.I. N° 17.962.588, de casada por divorciada.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. MIRTA LILIANA NUÑEZ D.N.I N° 17.962.588 continuando con el plan de pago establecido.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1214/17 ARTICULO 1°: RECTIFICAR la Resolución N° 0959/17 Registro Directorio I.PRO.D.HA de fecha 12/06/17, en su ARTICULO 2° y ARTICULO 4°, los cuales quedaran redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectué el cambio de titularidad en el sistema informático, á nombre de la Sra. MIRTA LILIANA NUÑEZ D.N.I N° 17.962.588, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. ABUNDIO BARUA D.N.I. N° 17.598.759, modificando el Estado Civil de la Sra. MIRTA LILIANA NUÑEZ D.N.I. N° 17.962.588 de casada por divorciada. ARTICULO 4°: REGISTRESE Comuníquese, tomen conocimiento Departamento Despacho General y el Centro de Digitalización de Documentos del I.PRO.D.HA (C.D.D.I). Por Dirección de Asuntos Jurídicos NOTIFIQUESE el contenido de la presente resolución a la Sra. MIRTA LILIANA NUÑEZ D.N.I. N° 17.962.588, en su domicilio real y por edictos al Sr. ABUNDIO BARUA D.N.I N° 17.598.759. Cumplido. ARCHIVESE".- ARTICULO N° 2: RATIFICAR en todos sus demás términos la Resolución N° 0959/17 Registro Directorio I.PRO.D.HA de fecha 12/06/17.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP99102 A Pagar $ 1.320,00 E14504 V14506

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, Palacio de Justicia de Posadas, en autos "EXPTE. N° 4728/2013 "GALARZA ROBERTO ANIBAL C/ LANUS LEOPOLDO Y OTRO/A S/ USUCAPION", CITA a estar a derecho en el termino de 5 (cinco) días la parte demandada, LEOPOLDO LANUS y FRANCISCO FOUILLIAND y/o sus herederos y/o quien se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de la presente litis, determinado catastralmente como: Depto. 04- Mun. 59- Sec. 11- Chacra 000-Manzana 017- Parcela 01, Dpto. Capital, Ciudad de Posadas, Paraje Villalonga, Villa Madariaga, Manzana C, Lote 1, Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 1, Zona Misiones, Folio 697, Finca 120, y Tomo 2 Zona Misiones, Folio 149, Finca 200,

Provincia de Misiones. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 03 de Agosto de 2.017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP99141 $ 340,00 E14504 V14505

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia del Juzgado de Familia N° 1, a cargo de Dra. Carmen Liliana Bertolotti Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735,1er piso de Posadas, EMPLAZA al Sr. VALENCIA PAREDES ERNESTO para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, "EXPTE N° 137396 /2015 LETRA G" bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas (Mnes.), de Abril de 2017. Dr. Roberto Andersson Frank. Secretario.-

PP99142 $ 180,00 E14504 V14506

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 2° Piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MATILDE MORÍNIGO, D.N.I. N° 1.559.147 y el Sr. EDMUNDO GAUNA, D.N.I. N° 2.586.886, en los autos caratulados "EXPTE. N° 25206/2017 MORINIGO MATILDE Y GAUNA EDMUNDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 30 de Agosto de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP99143 $ 300,00 E14504 V14506

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por Subrogación legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados "EXPTE. N° 18996/2016 CASCO SILVIA ANDREA C/ LAGABLE ANTONIO RODOLFO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA a comparecer al presente juicio al demandado en autos: Sr. LAGABLE ANTONIO RODOLFO. D.N.I. N° 1.034.279 y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble determinado como: Lote "A", proveniente de la mitad Sud del Lote 20, Departamento Concepción (05), Municipio de Concepción de la Sierra (25), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 3, Folio 183, Finca -365, Partida Inmobiliaria N° 453, sito en Calle Andresito y Bartolomé Mitre (en esquina) de Concepción de la Sierra, Misiones, para que en el término de (5) cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días. Posadas, 03 de Agosto de 2017. Dra. Gladys Martínez. Secretaria.-

PP99144 $ 600,00 E14504 V14506

EDICTO: La Asociación Civil Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Misiones, C.U.I.T. 30-57606855-3, (PJA 219), con domicilio en San Marcos 2703 de la Ciudad de Posadas, convoca a Asamblea General Ordinaria para la aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 2016 para el día 16 de Septiembre de 2017 a las 08,00 horas; conforme Dictamen de la Dirección de Personas Jurídicas. Seguidamente para tratar el Recurso de Apelación Art. 12 del Estatuto, de las siguientes personas y en ese orden. 1) Ramón Osvaldo Benítez; 2) Walter Ramón Flores; 3) Ramón Oscar Amarilla, quienes deberán presentar los agravios por escrito, desde la primer fecha de publicación de los edictos y hasta una hora antes del comienzo de la Asamblea, por un mejor ordenamiento procesal.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un Diario de mayor circulación de la Provincia. Posadas, 10 de Agosto del 2017. Egidia Del Carmen Protzer. Pro - Secretaria.-

PP99147 $ 480,00 E14504 V14506

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Georgina López de Liva, sito en Av. Santa Catalina N. 1735, 2do. Piso, de Posadas en autos "EXPTE. N° 16769/2017 CAVIA RAMON S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAVIA RAMON D.N.I. N°.7.546.658. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Georgina López de Liva. Juez. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP99149 $150,00 E14504 V14506

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 25, A CARGO DEL Dr. Horacio Robledo, Secretaría Número 49 a Cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la calle Callao 635 4º piso, de la Ciudadd Autónoma de Buenos Aires, "Expte. 14657/ 2017." Comunica por cinco días la apertura del día 07 de Agosto de 2017 del CONCURSO PREVENTIVO de EMPRESA CONCESIONARIA VIAL S.A. CUIT: 30-70853963-1. Fijase hasta el 10 de Octubre de 2017, para los acreedores presentes al Síndico Alberto Hugo

Samora, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8º E, Tel. 4371-2243, de la Ciudad de Buenos Aires, sus pedidos de verificación. El Síndico presentará lo informes previsto por los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de Noviembre de 2017 y 07 de Febrero de 2018, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. La audiencia informativa se celebra el día 03 de Agosto del 2018 a las 11 hs. en Calle Callao 635 4º piso de la CABA. Fdo. Sonia Santiso. Secretaria.-

PP99170 $ 1000,00 E14504 V14508

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
CLEMENTE SIMON

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría N° 1 de Puerto Rico, hace saber un día en "EXPTE. N° 465/2007- BUEMO, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ LIBUTZKI, HELMUT ERICO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EXPTE. 259/97- LIBUTZKI C/ WEDEKAMPER... Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", que Martillero Público Clemente Simón REMATARÁ el 03 de Octubre de 2017 a las 10:00 horas en estrados del Juzgado (Avda. 9 de Julio 1868), los siguientes bienes: un Tv marca Philips 20" Powervisión, Trinorma con control remoto; un horno microondas marca Fischer autolimpiante N° serie 108235 modelo 09.01.16 (se exhiben en domicilio de Hugo Buemo, Christiansen 92 de Eldorado); un Aire Acondicionado marca Diplomatic hecho en Tailandia, potencia de trabajo 1200 watt, potencia máxima 1400 watt, sin número a la vista; y un termotanque eléctrico ecotermo 5091 de 106 litros, 2.000 watt (se exhiben en domicilio de Helmut Libutzki, calle Poll y Brasil de Montecarlo) los mismos saldrán sin base, seña 20%, comisión 10% a cargo del comprador. Puerto Rico, Mnes, 31 de Julio de 2017. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP99148 $180,00 V14504

REMATE JUDICIAL POR:
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena H. V. Toledo, Juez, Secretaría N° 2, a mi cargo, de la III Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle 2093 3° Piso Eldorado, comunica por dos días, en Expediente "194/2013 SPONTON MARISA BEATRIZ C/MARTOS JUAREZ EMMA INES S/EJECUCION DE HONORARIOS", que el Martillero Público Gustavo Daniel Carteau, Matrícula N°318, REMATARÁ el día 23 de Agosto de 2017, a las 10hs, en los Estrados del Juzgado, una cuarta (1/4) parte indivisa del inmueble determinado como Lote a, Chacra 6, Colonia Caraguatay, Municipio Caraguatay, Dpto. Montecarlo, P1. 7952; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Matricula 1960 Dpto. 12. Con la base de $7.991,77, al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 6% a cargo del comprador y abonado en el acto del remate. Deudas: Tasa Municipal $7.240,57 al 24/04/2017; DGR: $243,57 al 23/03/2017; a cargo del comprador. Sin ocupantes. Consultas al Martillero en horario comercial, Cel. (03751) 15523510. Publíquese. Eldorado, Misiones. 14/08/2017. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP99153 $240,00 E14504 V14505

CONVOCATORIAS

HORMI SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS ACCIONISTAS DE HORMI SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE EL DIRECTORIO HA RESUELTO:

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31 de Agosto de 2017, a las 17:00 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de la Empresa, sita en Ruta Nacional Nº 12, Km 9 de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria y Estados Contables - Estados de: Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos- por el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Marzo de 2017.

3. Determinación de los Honorarios correspondientes a, Directores para el Ejercicio 2016/2017, contemplándose el eventual exceso en relación al límite que establece el Art. 261 de la Ley de Sociedades.

4. Determinación de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2016 / 2017.

5. Consideración del Resultado del Ejercicio y su afectación.-

Fdo. Ing. ROBERTO GABRIEL ENRIQUEZ. Presidente.-

PP99094 $ 950,00 E14500 V14504

LICITACIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N°: 005/2017.-

"CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES.", EXPTE. 5551-1846-S-16.-

OBJETO: Licitación Pública – Contratación del Servicio de Limpieza para edificios del Consejo General de Educación y de la Junta de Clasificación y Disciplina.-

MONTO ESTIMADO: $ 724.500,00 (PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100).-

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N° 1046; Edificio 1, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, TEL. 0376-4447333 int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 Hs.-

APERTURA DE SOBRES: Día 29/08/2017 a las 09:00 en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC14951 E14502 V14504

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Fuerza Aérea Argentina - Dirección de Infraestructura - Púb. N° 33/17 "REPARACION CUBIERTAS EDIFICIO SITIO RDR POSADAS - PCIA. DE MISIONES" - Apertura 25/09/17 - 10:00 Hs - P.O. $ 1.629.425,53 - P.E. 60 ds.cs.- Pliego S/Costo - Retiro de Pliegos hasta 15/9/17 en Av. Rosales 597 - El Palomar - Pcia. Bs.As. - Te: 4751-9568.-

PP99105 A Pagar $ 1.200,00 E14502 V14517

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 07/2017.-

OBJETO: "Renovación de servicios de mantenimiento de ascensores".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones. Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 24/08/2017 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 24/08/2017 a las 08:59 hs.

PP99128 A Pagar $600,00 E14502 V14506

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE OBERA

LICITACION PÚBLICA N°: 03/2017.-

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición en un solo lote, de los siguientes bienes:

-1 (Un) Camión nuevo, O Km., equipado con caja recolectora y Compactadora de residuos de 17 m3.-

-1 (Un) Camión nuevo, O Km., equipado con caja volcadora de 14 m3 de acuerdo al pliego de condiciones: Cláusulas Generales y Particulares

FECHA DE APERTURA: 30 de Agosto de 2017.-

HORA: 10,00 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Oberá (Misiones); Bs. As. N° 59.-

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 30 de Agosto de 2017, a las 10,00 hs., en la sede de la Municipalidad (Bs. As. 59).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 8.000,00.-

ORIGEN DE LOS BIENES: Países del Mercosur.-

CONSULTAS E INFORMES: Municipalidad de Oberá, Misiones, Lunes a Viernes de 8 a 12 hs. Tel. (03755 - 407933).-

PP99137 A Pagar $420,00 E14502 V14504

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 23/17.-

APERTURA: 30/08/17.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de

Salud Pública Junín Y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6100-189/17 Resolución 1669/17.-

Para la Adquisición de 10(diez) Ambulancias de Alta Complejidad, que serán destinadas a la Unidad Central de Traslados.-

NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC14957 E14504 V14506